

CRM 01988483

TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN CHILE COMPRA
12 JUN 2017
RECIBIDO
OFICINA DE PARTES

OFICIO Nro. 182-2017.

SANTIAGO, 09 de junio de 2017.

En causa seguida ante este Tribunal, caratulada “Canal 13 S.A. con Ilustre Municipalidad de Olmué” Rol N°108-2017, por resolución de fecha de hoy, se ha ordenado oficiar a Ud., a fin de comunicarle que se ha resuelto decretar la suspensión del procedimiento administrativo denominado “Transmisión Televisiva y Producción Artística Festival del Huaso de Olmué 2018, 2020 II”, ID N°3333-25-LQ17, requerido en dicho proceso licitatorio por un plazo de 20 días hábiles a contar de esta fecha.

Lo que se comunica a Ud., para los fines a que haya lugar.

Saluda atentamente a Ud.



Katerina Abarca Muñoz
Secretaria (S)

Álvaro Arévalo Adasme
Juez Presidente



**A LA DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
SEÑORA TRINIDAD INOSTROZA CASTRO
PRESENTE**